**PROPOSICIÓN No. 014**

**-Aprobada-**

**( Agosto 23 de 2017 )**

En el mes de Marzo de 2016 presenté una proposición en sesión plenaria a través de la cual solicitaba me aprobaran debate de control político cuyo tema central era la Crisis Energética y la presunta desviación o mal uso de los dineros recaudados bajo la figura de cargo por confiabilidad.

La mesa directiva de la época no colocó fecha para realizar el debate, por consiguiente, el debate previsto nunca se llevó a cabo.

Con posterioridad vino la intervención de ELECTRICARIBE lo cual fue un triunfo nuestro y de varios colegas quienes desde el 2014 iniciamos una cruzada para que el Gobierno actuara con mano dura frente a los atropellos de ELECTRICARIBE.

Como corolario de lo anterior – acogiéndome al artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 – presento la siguiente proposición, a través de la cual solicito a esta mesa directiva fijar fecha para hacer debate de control político al señor Superintendente de Servicios Públicos y a los Representantes de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- , a efectos que nos brinden claridad sobre el uso que se le ha dado a los dineros recaudados bajo la figura del cargo por confiabilidad.

**INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ**

**Representante a la Cámara**

**Departamento del Atlántico**

**(Original firmado)**

**CUESTIONARIO CON DESTINO A LA CREG Y A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

1. Indicar la fecha exacta en que entró a regir el cobro - al usuario – del Cargo por Capacidad?.
2. Indicar la fecha exacta en que entró a regir el cobro – al usuario – del Cargo por Confiabilidad?.
3. Con base en qué estudios y cómo se creó la formula de actualización del Cargo por Confiabilidad?
4. ¿Cuántos usuarios han hecho el aporte al Cargo por Confiabilidad Discriminar por año – desde la implementación del cargo – hasta la fecha.
5. ¿Cuál es el total recaudado – hasta la fecha – del Cargo por Confiabilidad?.
6. Cómo se han distribuido los recursos del Cargo por Confiabilidad? Especificar monto, a quiénes han sido asignados y cómo se han invertido?
7. ¿De qué manera se aseguraba el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas beneficiadas con este cargo?.
8. Informar cuál o cuáles eran las empresas auditoras para plantas o unidades de generación nuevas y especiales.
9. ¿Qué tipo de garantías o pólizas - y por qué monto – estaban obligadas a constituir , a favor del estado, las empresas generadoras de energía?.
10. ¿Cómo se seleccionaban las empresas que participaban en la subasta?.
11. ¿Cuáles han sido las empresas que han participado en las subastas de Obligación de Energía Firme?.
12. ¿Cuál fue el compromiso de energía firme que adquirió cada generador que participó en las subastas y cuál era la remuneración que recibía cada uno?
13. ¿Cuál era la función que cumplía XM S.A.E.S.P. o quien hacía sus veces?.
14. En qué consiste el Contrato Respaldo que menciona el artículo 13 de la Resolución CREG 061 de 2007?.
15. Cuántas y cuáles son las firmas auditoras para fiscalizar la construcción de plantas o unidades de generación nuevas?.
16. ¿Cómo se seleccionaban las empresas auditoras para manejar el cargo por confiabilidad. Concurso o Licitación?.
17. Para cada uno de los órganos del Estado obligados a supervisar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las termoeléctricas, qué significa incumplimiento grave e insalvable?
18. ¿Qué consecuencias legales podría acarrear el incumplimiento de las obligaciones por parte de las generadoras y quien debía velar realmente por ese incumplimiento?
19. ¿Existe algún tipo de interventoría para el acompañamiento de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones?.
20. ¿Cuáles eran las obligaciones del auditor?.
21. Cumplieron la o las firmas auditoras con las obligaciones que menciona el artículo 17 de la Resolución 071 de 2006 de la CREG?.
22. ¿Cómo miden el Índice de Indisponibilidad Histórico por Salida Forzada?.
23. ¿Qué inconsistencias ha encontrado la CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos, en la política de recaudo y distribución de los recursos del Cargo por Confiabilidad?.

**INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ**

**Representante a la Cámara**

**Departamento del Atlántico**

(Original firmado)